

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
 DISPONIENDO LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE
 AM PA SCS 2023/90
 ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS
 DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Vista la memoria justificativa para la solicitud de inicio de expediente formulada por la Subdirección de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, mediante la cual se justifica la necesidad de celebración de un ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

FUNDAMENTOS

Con fechas 24 de octubre y 11 de diciembre de 2023 se han elaborado sendas Memorias Justificativas del expediente de contratación cuya elaboración se pretende realizar. La necesidad, procedimiento y características principales del contrato se fundamentan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

Por tanto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Cantabria 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud y el Decreto 12/2002, de 21 de febrero, por el que se regula el régimen de contratación del Servicio Cántabro de Salud

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente de contratación del ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA DE LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (AM PA SCS 2023/90), al amparo de los artículos 219 y siguientes de la LCSP y utilizando para su adjudicación el Procedimiento Abierto previsto en los artículos 131.2) y 156 a 158 de la LCSP.

El plazo de ejecución del acuerdo marco será de **veinticuatro meses**, contados desde el día que se indique en el anuncio de formalización, con posibilidad de dos prórrogas de hasta doce meses cada una de ellas.

El presupuesto máximo de licitación para este Acuerdo marco de servicios es de **15.746.486,98 €**, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente a cada órgano periférico vinculado al Acuerdo marco, con un valor estimado de **29.521.651,20 €**.

	PBL (€)
Dos años objeto principal: servicio lavandería	12.480.000,00
Dos años arrendamiento inversiones	426.900,48
Dos años mantenimiento inversiones	106.725,12
IVA (21%)	2.732.861,38
Total PBL	15.746.486,98

	Valor estimado (€)
Dos años objeto principal: servicio lavandería	12.480.000,00
Dos años arrendamiento inversiones	426.900,48
Dos años mantenimiento inversiones	106.725,12
Dos prórrogas	13.013.625,60
20% modificación*	3.494.400,00
Total valor estimado	29.521.651,20

En Santander, a la fecha de la firma electrónica

DIRECTOR GERENTE
 SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Firma 1: **13/12/2023 - Luis Miguel Carretero Alcantara**
DIRECTOR GERENTE OAAA SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
 CSV: A0600AZziHsILjJBvPzbbn1UC0LDJLYdAU3n8j

